



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-0319] [10L/5300-0320] [10L/5300-0328] [10L/5300-0330] [10L/5300-0336] [10L/5300-0341] [10L/5300-0344]  
[10L/5300-0346] [10L/5300-0357] [10L/5300-0359] [10L/5300-0361] [10L/5300-0396] [10L/5300-0397] [10L/5300-0398]  
[10L/5300-0402] [10L/5300-0403] [10L/5300-0404] [10L/5300-0405] [10L/5300-0410] [10L/5300-0411] [10L/5300-0412]  
[10L/5300-0413] [10L/5300-0414] [10L/5300-0415] [10L/5300-0416] [10L/5300-0424] [10L/5300-0426] [10L/5300-0429]  
[10L/5300-0432] [10L/5300-0436] [10L/5300-0439] [10L/5300-0440] [10L/5300-0441] [10L/5300-0442] [10L/5300-0443]  
[10L/5300-0446] [10L/5300-0447] [10L/5300-0448] [10L/5300-0449] [10L/5300-0450] [10L/5300-0451] [10L/5300-0453]  
[10L/5300-0454] [10L/5300-0455] [10L/5300-0457] [10L/5300-0458] [10L/5300-0469] [10L/5300-0470] [10L/5300-0471]  
[10L/5300-0472] [10L/5300-0474] [10L/5300-0475] [10L/5300-0476] [10L/5300-0477] [10L/5300-0478] [10L/5300-0479]  
[10L/5300-0480] [10L/5300-0486] [10L/5300-0488] [10L/5300-0502] [10L/5300-0508] [10L/5300-0509] [10L/5300-0510]  
[10L/5300-0511] [10L/5300-0512] [10L/5300-0513] [10L/5300-0514] [10L/5300-0515] [10L/5300-0516] [10L/5300-0517]  
[10L/5300-0518] [10L/5300-0519] [10L/5300-0520] [10L/5300-0527] [10L/5300-0529] [10L/5300-0541] [10L/5300-0548]  
[10L/5300-0556] [10L/5300-0557] [10L/5300-0560] [10L/5300-0561] [10L/5300-0564] [10L/5300-0565] [10L/5300-0566]  
[10L/5300-0567] [10L/5300-0569] [10L/5300-0591] [10L/5300-0594] [10L/5300-0595] [10L/5300-0596] [10L/5300-0597]  
[10L/5300-0598] [10L/5300-0599] [10L/5300-0600] [10L/5300-0602] [10L/5300-0607] [10L/5300-0608] [10L/5300-0610]  
[10L/5300-0611] [10L/5300-0621]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-0357]**

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS POR LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO EN RELACIÓN CON EL VIRUS COVID-19, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Desde que se empezó a tener información de una posible epidemia originada por un nuevo virus, con el primer caso detectado en España el pasado 31 de enero, la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia ha elaborado y puesto en práctica la coordinación de una estrategia de adaptación y mitigación de la pandemia en el ámbito universitario directamente conectada con las indicaciones del Ministerio de Sanidad y de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria y en especial con la declaración del estado de alarma, Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y las regulaciones adicionales que se van incorporando para su gestión.

Esta estrategia para el ámbito universitario se ha concretado en identificar los agentes que actúan en el Sistema Integrado Universitario de Cantabria (SIUCAN), establecer una comunicación fluida con ellos y coordinar el buen funcionamiento del Sistema en la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo a las atribuciones de cada uno de ellos. Por lo que las universidades son autónomas en las medidas que afectan a sus actividades siempre que respeten las medidas dictadas por Sanidad y tengan en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Ciencia y Universidades y de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

En este contexto con anterioridad al 13 de marzo desde el enero se mantuvo un contacto continuo con las universidades principalmente centrado en colaborar y en resolver las necesidades derivadas de la repatriación de los alumnos Erasmus que desde la extensión del foco epidémico en Italia comenzaron a preocupar. Esta preocupación se extiende posteriormente a los alumnos Erasmus procedentes de otras universidades en Cantabria.

Esta situación como es conocido cambia el 13 de marzo con la suspensión de la actividad docente presencial, por los datos que Sanidad iba acumulando en relación con la pandemia."